



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

OFICIO: SEP-2-SEBMS/0355BIS17/20
ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO SEVAC C.1.7
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PEC

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 11 de febrero de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

De conformidad con los lineamientos vigentes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para dar cumplimiento en materia de publicación de la información Financiera del Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad (PEC), hago del conocimiento del Interés Público que el siguiente reactivo:

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción

No aplica, debido a que el Fideicomiso no se encuentra en el supuesto mencionado. Sin otro particular, quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación
Básica y Media Superior

C. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO
PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

C.c.p. Archivo
RIRS/RHR/NDVC/JCSV

